



FECHA: 12/05/2025

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N° 87

Anula la

!

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

- CUMPLIMIENTO:
- CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KATA DE JUDO CADETE, INFANTIL y ALEVÍN 2025

V.º B.º:

TEXTO:

Se convoca el Campeonato España de Kata de Judo Cadete, Infantil y Alevín, bajo las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN FEDERATIVA:

Directora Deportiva:
Secretaría Técnica:

SARA ÁLVAREZ MENÉNDEZ
RFEJYDA y FEDERACIÓN MADRILEÑA

COMISIÓN NACIONAL DE KATAS: Relacionados en la convocatoria de Jueces

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

Responsables

Informática:
Comunicación y Streaming:
Alojamientos:
Servicios médicos:
Material y Transporte:

CARLOS CALDERA MONTERO

LIBRE
RFEJYDA
RFEJYDA

PUEDES SEGUIR ACTUALIZADA TODA LA INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO EN NUESTRO CANAL DE EVENTOS DE TELEGRAM:

<https://t.me/EVENTOSRFEJYDA>



1 DESARROLLO

- **Acreditación y competición:** CETD Villaviciosa, sito en la calle León, 59; 28670 – Villaviciosa de Odón / Madrid.
- **Fecha:** 22 de junio de 2025
- **Categorías:**

Categoría	Kata	Edad	Grado Mínimo
Cadete	Tres primeros grupos Nage No Kata	Nacidos 2008, 2009 y 2010	3er Kyu (verde)
Cadete	Dos primeros grupos Katame No Kata	Nacidos 2008, 2009 y 2010	3er Kyu (verde)
Infantil	Tres primeros grupos Nage No Kata	Nacidos 2011 y 2012	4 Kyu (naranja)
Alevín	Dos primeros grupos de Nage No Kata	Nacidos 2013 y 2014	amarillo/naranja

2 INSCRIPCIONES

Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la secretaria deportiva de esta RFEJYDA, la inscripción de todos sus participantes (deportistas, delegados, entrenadores y jueces convocados), en el modelo Excel que se adjunta, junto con los certificados de documentación cumplimentados (anexos 1 y 2). El plazo de inscripción finaliza a las **15:00 horas del martes 10 de junio**. Dicha inscripción deberá ser cumplimentada en todos sus apartados.

Se podrán realizar cambios o modificaciones en la inscripción hasta las 12:00 horas del jueves 12 de junio. Pasado dicho plazo no se admitirá ningún cambio.

2.1 Documentación a cumplimentar vía Online

Todos los deportistas participantes deberán rellenar obligatoriamente la documentación vía online, **antes de las 23:59 horas del 12 de junio**, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

- Al tratarse de deportistas menores de edad deberán rellenar el formulario, el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos) y el anexo número 2 (autorización participación del menor).
- Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar. Deberá firmar obligatoriamente también en la misma el padre/madre/tutor/tutora ya que sin este requisito no se podrá participar en el campeonato.
- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.
Nota: Si no se recibiera el correo revisar la bandeja de spam o correo no deseado.

3 DOCUMENTACIÓN

Documentación imprescindible para todos los participantes:

3.1 Para los deportistas con nacionalidad española

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

3.2 Para los deportistas extranjeros menores de edad

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

3.3 Para todos los deportistas

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas, en ambos casos, la del año en curso.
- Tarjeta de kyu/dan.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.

4 ENTRENADORES Y DELEGADOS

Todos los entrenadores y delegados deberán ser inscritos a través de sus Federaciones Autonómicas, en el formulario de inscripción (Excel) junto con los competidores.

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, y según se especifica en el apartado 9 de la Normativa de competiciones oficiales de la RFEJYDA, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador autonómico o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal, con excepción de las Fase Finales del Campeonato de España Senior y Junior". Quienes no cumplan estos requisitos no podrán ser acreditados.

5 PROGRAMA

- **Domingo 22 de junio:**

08:30-09:30 horas, control de documentación y acreditación de los deportistas y entrenadores en el CETD de Villaviciosa de Odón.

09:30-10:30 horas, calentamiento de los participantes.

10:30 horas, inicio de la competición.

14:00 horas, entrega de medallas (horario aproximado en función de los deportistas que pueda haber inscritos en las distintas categorías).

6 NORMATIVA Y REQUISITOS PARTICIPANTES

- Normativa categoría cadete: Se registrará por las normativas vigentes de la IJF y la EJU.
- Normativa categorías alevín e infantil (se adjunta reglamento).
- Uniformidad: Según normas establecidas por la IJF, judogi blanco y cinturón negro. Las mujeres, además, deberán llevar camiseta blanca de algodón con cuello de caja y manga corta bajo la chaqueta del judogi.

No es necesario el uso de dorsal. El único dorsal permitido es el oficial de la IJF (backnumber).

La recogida de medallas se realizará con judogi blanco.

7 SORTEO

El sorteo de orden de actuación de cada pareja se celebrará el día anterior de la competición. El sorteo del orden de actuación en las finales se celebrará tras concluir las eliminatorias.

Todas las parejas, incluidos los actuales campeones de España, entrarán en sorteo sin opción de elegir puesto de salida.

8 CONDICIONES ECONÓMICAS

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJDA.

9 PLAZOS A RECORDAR

- 10 de junio 15:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones Autonómicas remitan la inscripción de deportistas, delegados y entrenadores (apartado 2).
- 12 de junio 12:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones puedan realizar cambios en la inscripción (apartado 2).
- 12 de junio 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas cumplimenten y firmen la documentación vía online (apartado 2.1).

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Álvarez Menéndez



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

COMISIÓN NACIONAL DE KATA



NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KATA 2025

CATEGORÍA CADETE

Se registrará por las normativas de la Federación Internacional de Judo (IJF) y de la Unión Europea de Judo (EJU) existentes en el año en curso.

Kata	Edad	Grado Mínimo
Tres primeros grupos Nage No Kata	Nacidos 2008, 2009 y 2010	3er Kyu (verde)
Dos primeros grupos Katame No Kata	Nacidos 2008, 2009 y 2010	3er Kyu (verde)

CATEGORÍAS INFANTIL Y ALEVÍN

Categoría	Kata	Edad	Grado Mínimo
Infantil	Tres primeros grupos Nage No Kata	Nacidos 2011 y 2012	4 Kyu (naranja)
Alevín	Dos primeros grupos de Nage No Kata	Nacidos 2013 y 2014	amarillo/naranja

1.- CONTENIDOS POR EDADES

1.1 Cadete:

Nage No Kata 3 grupos (Te Waza, Koshi Waza y Ashi Waza).
Katame No Kata 2 grupos (Osae Komi Waza y Shime waza).

1.2 Infantil:

Tres primeros grupos de la Nage No Kata (Te-waza, Koshi-waza y Ashi-waza). Un miembro de la pareja actuará solo de Tori y el otro solo de Uke.

1.3 Alevín:

Dos primeros grupos de la Nage No Kata (Te-waza y Koshi-waza). Un miembro de la pareja actuará solo de Tori y el otro solo de Uke.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

COMISIÓN NACIONAL DE KATA



2.- NÚMERO MÍNIMO DE PAREJAS

Para que la competición pueda considerarse Campeonato de España de una determinada categoría, deberán haber participado en dicha categoría al menos 5 parejas representando a 3 Federaciones Autonómicas. En caso de que no se alcance ese mínimo, la competición podrá llevarse a cabo, pero los medallistas no obtendrán el título de campeones, subcampeones o terceros clasificados en el Campeonato de España.

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Cada categoría se dividirá en dos grupos y los tres primeros clasificados de cada grupo participarán en la final. Si hay menos de 10 parejas inscritas en alguna categoría, se hará un solo grupo y los cuatro primeros se clasificarán para la final.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Los competidores esperarán al borde del tatami la autorización del Juez central para acceder al tatami. Una vez recibida, entrarán al tatami y se colocarán en las marcas de inicio del kata. Al finalizar el último movimiento que corresponda a su categoría harán el saludo de cierre del kata y saldrán cada uno por su lado hacia el exterior.

5.- SORTEO

El sorteo de orden de actuación de cada pareja se celebrará el día anterior. El sorteo del orden de actuación en las finales se celebrará tras concluir las eliminatorias.

6.- JUDOGI

Solo se permitirá el judogi de color blanco.

7.- JUECES

Los Jueces para este evento serán convocados por la Comisión Nacional de Kata. Se convocarán 5 Jueces para cada tatami.

8.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación utilizado será el sistema oficial de la Federación Internacional de Judo (IJF).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

COMISIÓN NACIONAL DE KATA



9.- ÁREA DE COMPETICIÓN

El área de competición tendrá un mínimo de 8x8 metros con una zona de seguridad mínima entre áreas contiguas de 2 m. Una cinta adhesiva de un color claramente visible, de aproximadamente 5 cm. de ancho por 50 cm. de largo, se colocará en los puntos de inicio de Tori y de Uke (6 m.) así como en el centro del tatami.

NOTA: En cualquiera de las categorías y edades en las que se dispute el Campeonato de España de Kata, la Comisión Nacional de Kata se reserva el derecho a efectuar los cambios que estime oportunos en la reglamentación y normativa del Campeonato para el mejor desarrollo del mismo.

En todas las Categorías Tori y Uke deben pertenecer a la misma categoría de edad.

NOTA INFORMATIVA RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE FOTOS Y GRABACIÓN DE VÍDEOS DURANTE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Cualquier medio de comunicación que esté interesado en cubrir los Campeonatos de España, debe acreditarse previamente en la dirección prensa@rfejudo.com.

Con medios de comunicación nos referimos a prensa, revistas, noticieros de radio y televisión, cine, páginas web o páginas en redes sociales que tengan una trayectoria demostrada.

Con respecto a la realización de fotos, se contempla la excepción si una delegación autonómica desea enviar un fotógrafo. En este caso, siempre la petición de acreditación deberá llegar desde la propia autonomía con el visto bueno de la misma (solo 1 por autonomía) a la dirección de prensa@rfejudo.com mínimo 10 días antes de la competición.

Con respecto al video, desde la pista no se pueden grabar imágenes de la competición, por ningún soporte, cámara, móvil, etc.

Todas las peticiones están sujetas a aprobación por el departamento de prensa. En la misma petición debe aparecer que tipo de acreditación desea: fotógrafo, tv, periodista, etc.

Una vez recibidas todas las peticiones se estudiarán y se informará a los interesados si están autorizados o no y como deben recoger la acreditación el día de la competición.

@rfejudo